

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN SBS	TIPO DE TRANSACCIÓN	COSTO		OPORTUNIDAD DE COBRO	SUSTENTO
			SOLES	DÓLARES		
SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO	CRÉDITO DE CONSUMO	CUSTODIA DE JOYAS	0.50%		POR OPERACIÓN	Por la custodia de Joyas Canceladas y no Retiradas. Cobro mensual sobre el valor de tasación. Mínimo S/ 5.00
SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE	CONSTANCIAS	CARTA A AUDITORIAS EXTERNAS	20.00		POR OPERACIÓN	Por la verificación de la información solicitada, elaboración, emisión y entrega de la constancia.
		CONSTANCIA DE ACREDITAR DEUDA	25.00		POR OPERACIÓN	
		CONSTANCIA DE CRÉDITO PIGNORATICIO	20.00		POR OPERACIÓN	
		CONSTANCIA DE LEVANTAMIENTO DE PROTESTO	35.00		POR OPERACIÓN	
		CONSTANCIA DE NO ADEUDO MENORES A S/ 25,000.00 Ó US\$10,000.00	25.00		POR OPERACIÓN	
		CONSTANCIA DE NO ADEUDO MAYORES A S/ 25,000.00 Ó US\$10,000.00	30.00		POR OPERACIÓN	
		CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD DE CRÉDITOS	25.00		POR OPERACIÓN	
SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE	DUPLICADO DE CONTRATO U OTRO DOCUMENTO	DUPLICADO DE CONTRATO U OTRO DOCUMENTO DE AÑO EN CURSO	20.00		POR OPERACIÓN	Emisión y Entrega de Contrato y otro documento.
		DUPLICADO DE CONTRATO U OTRO DOCUMENTO DE AÑOS ANTERIORES	30.00		POR OPERACIÓN	
		DUPLICADO DE CONTRATO DE CRÉDITOS PRENDARIOS	5.00		POR OPERACIÓN	
		DUPLICADO DE CONTRATOS DE CRÉDITOS	10.00		POR OPERACIÓN	
		DUPLICADO DE CRONOGRAMA DE PAGO DE CRÉDITOS	1.00		POR OPERACIÓN	
<b>NOTA:</b>						
1. Si desea solicite cartillas explicativas de fórmulas y ejemplos explicativos de ahorros y créditos o visite nuestra página web: <a href="http://www.cajapaita.pe">www.cajapaita.pe</a>						
2. El cliente está obligado a pagar por toda transacción financiera el ITF equivalente al 0.005% por transacción.						
3. La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.						